

LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PUESTO

**ENTRENADOR/A DE LAS SELECCIONES MASCULINA Y FEMENINA DE VOLEIBOL Y
MONITOR/A DEPORTIVO/A**

(Ref. Entrenador/a y Monitor/a deportivo/a (Voleibol) _1724)

Relación definitiva de las personas admitidas:

Relación definitiva de las personas excluidas:

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, a 7 de octubre de 2024



M^a Teresa del Val Núñez
Directora General